

acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto del citado Reglamento, y por el hecho de la misma quedan estos Profesores sometidos a las normas vigentes sobre la Enseñanza Media y Profesional, y a realizar los cursillos de orientación y perfeccionamiento que el Ministerio convoque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

*RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se nombra a don Armando Ballester Cruzado para el cargo de Jefe de Negociado de Contabilidad y a doña Maria del Pilar de Aldecoa y Antuña para el de Auxiliar Mecanógrafa.*

Vistas las propuestas formuladas por el Tribunal calificador del concurso convocado por la Comisión Superior de Personal para proveer una plaza de Jefe de Negociado de Contabilidad y otra de Auxiliar Mecanógrafa,

Esta Junta Central ha tenido a bien resolver:

1.º Nombrar para el cargo del Jefe de Negociado de Contabilidad a don Armando Ballester Cruzado.

2.º Nombrar para el cargo de Auxiliar Mecanógrafa a doña Maria del Pilar de Aldecoa y Antuña.

3.º Que los nombrados tomen posesión de su cargo dentro del plazo que señalaba el punto séptimo de la Orden convocatoria de 28 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre).

4.º Que por V. S. se confeccionen los títulos de estos funcionarios, en los que se extenderan las diligencias de posesión, previa prestación del juramento exigido por las Leyes de 17 de mayo de 1958 y 19 de abril de 1961, con arreglo a la fórmula establecida por Decreto de 10 agosto de 1963.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1965.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se aplica al turno de oposición restringida la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Gandía.*

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958,

Esta Dirección General acuerda adjudicar al turno quinto de los establecidos en el artículo 10 de la misma, en la vacante económica producida en la tercera categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, por jubilación de don Tomás Gutiérrez Pavón, reservando para la oposición la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Gandía.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a ingreso en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional convocada por Orden de 6 de julio de 1964.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Personal de esta Dirección General, de 30 de marzo de 1951, modificado por Decreto de 21 de noviembre de 1963, el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por Orden de esta fecha, ha dispuesto que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición convocada en 6 de julio de 1964, para la provisión de 18 plazas de Médicos primeros del Cuerpo de Sanidad Nacional, quede constituido, con arreglo a cada uno de los grupos que en el indicado precepto se expresan, en la siguiente forma:

Presidente:

Ilustrísimo señor don Francisco Blanco Rodríguez, Suplente; Ilustrísimo señor don José Vega Villalonga, que actuarán por delegación de esta Dirección General de Sanidad.

Vocales:

Por el número uno: Don Florencio Pérez Gallardo, Suplente; Don Julio Freijanes Malingre.

Por el número dos: Don Gonzalo Piédrola Gil, Suplente; Don Agustín Pumarola Busquets.

Por el número tres: Don Gerardo Clavero González, Suplente; Don Adolfo Serigó Segarra.

Por el número cuatro: Don Gregorio Baquero Gil, Suplente; Don Juan Figueroa Egea.

Secretario (sin voto):

Don Enrique López Rodríguez, Suplente; Don Pablo Veiga González.

Don Joaquín Enrech Salazar, que en la relación de aspirantes admitidos a la presente oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre de 1964, fué incluido por error en el grupo c), queda incluido en el b).

Los ejercicios de oposición darán comienzo el día 3 de mayo próximo, a las diez horas, en los locales de la Escuela Nacional de Sanidad (Ciudad Universitaria), Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en los artículos octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957, pudiendo los interesados recusar el Tribunal o alguno de sus miembros dentro del plazo establecido en el número 1 del artículo tercero de dicho Decreto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., José Manuel Romay Beccaria.

Sr. Subdirector general de Servicios.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Junta Central de Puertos por la que se hace pública la fecha de comienzo de los ejercicios a realizar en el concurso-oposición para cubrir una vacante de Delineante Projectista en la Jefatura Regional de Costas de Canarias.*

Por la presente se fija para el día 20 de abril de 1965, a las doce horas, la fecha en que darán comienzo los ejercicios a realizar para cubrir una vacante de Delineante Projectista en la Jefatura Regional de Costas de Canarias, con destino inicial en Tenerife, todo ello a tenor de la Resolución de esta Junta Central de Puertos de fecha 2 de marzo de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo del mismo año.

Las pruebas de aptitud tendrán lugar simultáneamente y en la mencionada fecha en las oficinas de esta Junta Central de Puertos (edificio de los Nuevos Ministerios, Ministerio de